

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado:	05-001-40-03-016-2018-00930-00
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACER – COOPNACER EN LIQUIDACIÓN
Demandado:	CARLOS MARIO RESTREPO JARAMILLO
Asunto:	INCORPORA – ACEPTA RENUNCIA PODER

Conforme a la solicitud que antecede, encuentra el Despacho que el presente proceso terminó por desistimiento tácito desde el día 26 de marzo de 2019, empero lo anterior, acepta la renuncia presentada por el abogado JUAN DAVID CARDONA SÁNCHEZ, toda vez que, cumple las exigencias del artículo 76 del C. G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS Nro. 26 Hoy, 17 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ecfbf4df6cbd4140b97a8cdf22a05d0a670485367bffc0fe7f12334cbf4850

Documento generado en 15/02/2021 08:34:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**